



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

SANCIONA LA SELECCIÓN DEL POSTULANTE LUCIANO ALBERTO QUIJADA AGREDO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PROFESIONAL ENCARGADO SECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS GRADO 10° SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO.

VALPARAÍSO, 08 ENE. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 207

VISTOS:

1. El Código de Buenas Prácticas Laborales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
2. El llamado a Proceso de Selección, según Resolución Exenta N°11937 de fecha 15.10.2024.
3. El Acta de Selección de Personal para el cargo de "**Profesional Encargado/a Sección Gestión y Desarrollo de Personas grado 10°**", donde la Comisión Seleccionadora informa al Director del Servicio los puntajes asignados a los postulantes de mayor a menor, de acuerdo a la puntuación obtenida en las distintas etapas del proceso.
4. El artículo N° 10 de la Ley N° 18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 29 de Hacienda del 2004.
5. La Ley N° 20.285 sobre acceso a la Información Pública, Ministerio Secretaría General de la Presidencia del 2008.
6. La Resolución N°6 de fecha 26.03.2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de materias de personal que indica.
7. La Resolución Exenta N° 7, de fecha 26 de marzo del año 2019, de la Contraloría General de la República, que establece las normas de exención al trámite de Toma de Razón.
8. El Decreto Ley N° 1.305, de fecha 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
9. Las facultades que me confiere el D.S MINVU N° 355, de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones.
10. El Decreto Exento RA 272/29/2023 de fecha 04 de abril de 2023, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito como Director SERVIU Región de Valparaíso; y,

CONSIDERANDO:

1. El acta de resolución de fecha 27.12.2024 de las etapas I, II, III, IV y V del proceso de selección para el cargo de Profesional Encargado/a Sección Gestión y Desarrollo de Personas grado 10°, mediante la cual la comisión seleccionadora entrega al Director Regional la nómina priorizada con los nombres de los candidatos que obtuvieron los mejores puntajes respecto del cargo a proveer:

Postulantes	Etapas I	Etapas II	Etapas III	Etapas IV	Etapas V	Total
Claudia Bernardita Hidalgo Pérez	20	20	10	20	10	80
Luciano Alberto Quijada Agredo	15	20	10	20	10	75

2. Que en atención a los puntajes obtenidos, la comisión seleccionadora propone al Director Regional a la candidata Claudia Bernardita Hidalgo Pérez para proveer el cargo, salvo su mejor parecer.

3. Que, en atención a lo dispuesto en las Bases punto 6.2 Condiciones Generales letra b) Propuesta de Candidatos, el Director Regional de SERVIU Valparaíso en uso de sus facultades ha seleccionado al candidato Luciano Alberto Quijada Agredo Rut: 08.515.390-0 para proveer el cargo de Profesional Encargado/a Sección Gestión y Desarrollo de Personas Grado 10°; dicto la siguiente

R E S O L U C I Ó N:

1.- SANCIONESE la selección del postulante Luciano Alberto Quijada Agredo, Rut:08.515.390-0 en el cargo "**Profesional Encargado Sección Gestión y Desarrollo de Personas grado 10°**", SERVIU Región de Valparaíso, correspondiente al llamado a proceso de selección según Resolución Exenta N°11937 de fecha 15.10.2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVASE.

**RODRIGO URIBE BARAHONA
DIRECTOR REGIONAL SERVIU VALPARAÍSO**

TDS/EFC/MCG

DISTRIBUCIÓN:

- SECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
- CONTRALORIA INTERNA
- DIRECCIÓN REGIONAL
- OFICINA DE PARTES